

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
A L C A L D I A**

DECRETO N° 178/2008.

PIRQUE, marzo, 4 de 2008.

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 4 de abril de 2007 donde se aprueba el Convenio Mandato celebrado el 22 de marzo de 2007 entre la I. Municipalidad de Pirque y Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0.-
- 2°. El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 23 de mayo de 2007 que adjudica la Licitación Publica correspondiente a la Asesoría a la Inspección Técnica (Obras Civiles) del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" al Sr. Oscar Alvarado Herrera Rut: 6.532.075-5 .-
- 3°. El Decreto N° 661 de fecha 31 de julio de 2007 que adjudica la Licitación Publica correspondiente a la Inspección Técnica del Proyecto Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Obra: Sondaje y Construcción Red de Agua Potable, al Sr. Héctor Maldonado Busch: RUT: 3.401.261-K.
- 4°. El Decreto Alcaldicio N° 2 de fecha 2 de enero de 2008 donde se aprueban las Bases Administrativas Normas Generales y Especiales para la Licitación de las Obras Civiles del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0.
- 5°. La Licitación del Portal Chilecompras ID : 2719-3-LP08 del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0.-
- 6°. El Ord. N° 78 de fecha 25 de febrero de 2008 del Alcalde dirigido a jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano, donde se informa que el proceso de Licitación ID: 2719-3-LP08 se declaró desierto por no presentarse oferentes a la Licitación, y debido a la necesidad de licitar a la brevedad posible, se propone un nuevo calendario y las Bases Administrativas y Normas especiales se modifico lo relativo al Registro de Inscripción de los participantes-
- 7°. El Ord. N° 781 de fecha 03 de marzo de 2008 del Sr. Intendente de la Región Metropolitana dirigido al Alcalde , donde se aprueba declarar desierto el primer proceso de Licitación y se aprueba la solicitud referida al Registro de Inscripción de los participantes.-
- 8°. El ord. N° 786 de fecha 03 de marzo de 2008 de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno regional Metropolitano, donde se adjuntan las Bases Administrativas Normas Generales y Normas especiales visadas, que regirán el Segundo Proceso de Licitación del Proyecto: Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0.-
- 9°. Las Bases Administrativas Normas Generales y Normas Especiales para Licitación de Obras Civiles del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0
- 10°. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. En sus artículos 5 Letra D), 12; 63 Letras e)i) ll), Artículo 65 letra i).-

DECRETO

DECLARESE desierto el llamado primer llamado a licitación ID : 2719-3-LP08 del proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0

APRUEBENSE las Bases Administrativas Normas Generales y Especiales para Licitación de Obras Civiles del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0.-

LLAMESE a una segunda propuesta publica a través del Portal Chilecompras para la Construcción de las Obras de Urbanización del Proyecto: "Construcción Obras de Urbanización Villorrio El Llano" Código Bip.: N° 30058392-0, de acuerdo al Siguiete Calendario:

Fecha de Publicación en portal Chilecompras : 04 de marzo de 2008.-
Visita a Terreno Obligatoria : 18 marzo de 2008 a las 10:00 hrs.
Consultas : hasta 27 de marzo de 2008.-
Repuestas y/o Aclaraciones : hasta el 3 de abril de 2008.-
Apertura Física y electrónica : 15 de abril de 2008.-

DESIGNESE a los siguientes funcionarios para integrar la comisión de apertura de la Propuesta:


- Sra. Karem Neubauer : Secretaria Municipal.-
- Sra. Ana Luisa Carvalho : Directora de Secpla.-
- Sra. Ericka Molina : Directora de Obras.-

Y como comisión de evaluación de la Propuesta a las siguientes personas:

- Sra. Ana Luisa Carvalho : Directora Secpla.-
- Sra. Ericka Molina : Directora de Obras.-
- Sr. Oscar Alvarado Herrera : ITO del Proyecto.-
- Sr. Héctor Maldonado : ITO del Proyecto.-

También participara en el proceso de evaluación de las propuestas el Sr. Luis Maldonado, Presidente la Unión Comunal de Comités Sin Casa N°2 (Villorrio El Llano).-

Anótese, Comuníquese y Archívese.


KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JER/KNR/rpm.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas.-
- Secpla.-
- Dom.-
- Archivo Alcaldía.-




JAIME ESCUDERO RAMOS
ALCALDE